

La agricultura es la más sana, la más útil y la más noble ocupación del hombre.

(WASHINGTON)

LA LIGA AGRARIA

Órgano y defensor de los intereses agrícolas é industriales del país.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem.—Idem semestre, 5 ídem.—Año, 10 ídem.—Ultramar, un año, 20 ídem.—Extranjero, 25 ídem.—NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

ADMINISTRADOR: D. MODESTO CABRERA Y AGUILERA General Castaños, 9, 3.—Madrid.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción antillana, sistema colonial y expansión necesaria que se impone para su producción agrícola.—Inventos y patentes.—Protección y oportunismo.—Tratados de comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la agricultura en materia de impuestos.

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Maldá, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cexdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbos, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete y Logroño.

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.

(ABU-ZACARIA)

Obituary notice for Doña Carmen Fernández Rubio de Gascón, who died on November 23, 1895, at the age of 85. The notice includes a religious cross icon and mentions her family and funeral arrangements.

Andalucía han fluctuado de 34 1/2 á 35 1/2 reales arroba. Hoy se cotiza en ésta de 38 á 39 reales arroba. Los aceites nuevos que se ofrecen ya quieren en Andalucía á 31 reales arroba.

La contratación de harinas sigue su curso normal continuando el mercado dominado por la flojedad y la moinería se queja amargamente de esta situación que la paraliza en su desenvolvimiento y que la obliga á malvender, ó á ver atestadas de existencias sus fábricas, dándose el repetidísimo caso de que se sufran los rigores de una baja en mercancía procedente de un precio tan bajo como es el de 35 reales la fanega de trigo.

La depreciación de los granos sigue también en aumento, según se nos dice, y de ello dan cuenta también nuestros colegas agrícolas, sin que ninguno de los mismos se atreva á manifestar cuál es el móvil de semejante paralización.

En España, por ahora y por bastantes años, es y será muy esencialmente agrícola. Sin exagerar, puede asegurarse que los cuatro quintos de su población son labradores, propietarios ó artesanos auxiliares de la agricultura.

Continúan las transacciones en los vinos de la nueva cosecha, pero el embarque sigue careciendo de interés por más que cierran con firmeza los precios. En Barcelona se cotiza para Cuba de 23 á 24 duros y para la Plata de 28 á 29 por pipa á bordo, según marcas.

Los precios han mejorado en la mayoría de los mercados. Las buenas clases del Somontano de Huesca se cotizan hasta 20 pesetas el nietro (160 litros), y en Ambel y otros pueblos de la provincia de Zaragoza operan las casas francesas sobre la base de 15 pesetas alquex (119 litros).

En Tarragona el alza no baja de 4 á 5 pesetas por carga, cotizándose esta medida (121,60 litros) de 13 á 20 pesetas. En Espluga de Francolí se detalla de 12 á 16, y en Villafranca del Panadés ha sido mayor la subida de precios.

La Diputación provincial de la Coruña, dando patriótico ejemplo de interés que en su ánimo despertó tan levantada empresa, ha dispuesto contribuir á su gloriosa realización abonando el coste de los transportes de los objetos y productos que de este territorio se envíen á la Exposición de Lugo.

El Comité ejecutivo se ha dirigido recientemente al Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, á fin de que se encargue de promover la concurrencia de objetos y productos de esta provincia, poniéndose en comunicación con aquél, asociando á sus tareas la cooperación de la Sociedad Económica de Santiago y procurando que en las capitales de partido se constituyan Juntas consagradas al logro del indicado objeto.

El sistema protector no es aquel que tiene derechos más ó menos altos para la importación extranjera, sino el que equipara las condiciones de la producción nacional con las que de fuera puedan venir á hacerle competencia.

En este caso se halla la agricultura nacional. La subida arancelaria de los trigos ha demostrado ser ineficaz. A mayores recargos, mayores incentivos á la inmorosidad aduanera.

Los derechos han subido; los precios no han mejorado; la baja de coste en los centros productores no guarda paridad con el alza arancelaria.

En los cinco años de 1890 á 1895, hemos importado oficialmente 1.425,58 millones de kilogramos; extraordinariamente puede apreciarse en cerca de 100 millones anuales de pesetas.

Esta importación se presenta en el litoral, alzando mercado á la producción interior. El resto arancelaria y los cambios á 23, no han sido bastantes á dar salida á nuestra estancada producción.

El trigo en Buenos Aires, en Mendoza ó en

Córdoba, se lleva poco en precio con Braila, Chicago ó Odess: de 10 á 12 francos los 100 kilogramos. En el franco está la diferencia. Comprando los primeros trigos, España, los 11 francos al cambio del 18 por 100, su vuelven 12,98 pesetas; por el contrario, comprándolo á Buenos Aires, sus cambios sobre Europa convierten los 11 francos en 3 pesetas, y el cahíz tiene un precio de 4,11.

Esta es la situación real. Dejando á un lado principios de escuela y considerando la cuestión bajo su aspecto puramente nacional, el asunto á resolver es: Dado lo ineficaz de toda protección arancelaria, ¿se está en el caso de acordar la prohibición relativa?

Para que juzguen los poderes públicos del valor y significación de este establecimiento de crédito, llamado á transformar la agricultura borineque, digno por más de un concepto de su protección y apoyo, y para que sirva de estímulo á las regiones agrícolas de la Península, hacemos hoy la historia del Banco territorial y agrícola de Puerto Rico, á cuya existencia no somos extraños y por la que cuidamos con la misma solicitud y fervor que un padre cuida de sus hijos.

De funciones mixtas, comerciales y sobre la propiedad territorial y agrícola, á todas ha consagrado su actividad y con un resultado satisfactorio. Corto es su capital, pues no excede de pesos 2.400.000, y aun así ingresado únicamente en suma de 414.810, según balance de 28 de Junio último; pero esto no obsta para que tuviera invertidos en aquel día 77.950 pesos en descuentos de comercio y 91.000,30 en operaciones de auxilio á la propiedad territorial y agrícola.

El interés fijado para los préstamos hipotecarios es el de 9 por 100 anual, á corto ó á largo vencimiento, igual también al fijado para los préstamos comerciales; el de 6 por 100 recíproco para las cuentas corrientes con garantía, mas un 2 por 100 de comisión en favor del Banco; el de 2 por 100 recíproco para las cuentas corrientes sin garantía; y el de 7 por 100 anual para las Cédulas que emite.

De esta manera, aunque la Memoria consigna que aún hay algunos sin vender, el Banco nos dice que han sido todas colocadas, lo que no nos extraña, porque ha de ser papel llamado á grande solicitud, sobre todo con la novedad verdaderamente plausible introducida por el Banco de abrir cuentas corrientes con interés de 6 por 100 y la garantía hipotecaria de fincas y terrenos, que es idea originalísima y de tanta eficacia y trascendencia, cuanto que ella por sí sola acredita el despejo y talento de su autor.

Los mayores intereses, los de más cuantía é importancia, pueden hacerse fácilmente transmisibles en un trozo de papel: la moneda, por el billete de Banco; el capital de una empresa, por sus acciones; sus derechos y su propiedad, hasta territorial y urbana y agrícola, como la de ferrocarriles, empresas mineras y de riego, por medio de obligaciones hipotecarias; pero la propiedad territorial directa por el mismo dueño ó el agricultor, esa no; esa se halla en todas partes bajo la férula del Fisco que la estruja y aniquila con los más crecidos impuestos, no dejándola en cambio medios de moverse con desahogo y economía.

El legislador tiene en alguna cosa que hacer en auxilio de la noble misión del Banco territorial y agrícola de Puerto Rico y es cuando

MUCHAS GRACIAS

Las damos muy expresivas á la prensa en general, por sus conceptos cariñosos con motivo de la desgracia que nos aflige en estos momentos. No olvidaremos jamás los que El Día y El Correo expresan, asociándose á nuestro dolor.

En parecidos términos se expresa nuestro querido colega El Correo de Ultramar. A ambos colegas enviamos el testimonio de nuestra gratitud y afecto.

PRUDENCIA ESQUISITA

La venimos aconsejando á nuestros productores y cosecheros en los graves aspectos de la venta de sus vinos, persuadidos por la observación continua, que los mismos perjuicios puede sufrir el que se precipita á vender sus caldos en malas condiciones y á precios ínfimos, que el que por su excesiva codicia exige precios que representan un 100 por 100 de ganancia sobre los que hace seis meses la necesidad les obligó á aceptar.

ECOS EXTREMEÑOS

La asociación agraria va abriéndose camino en todas partes. No nos cansaremos de repetir uno y otro día que el que se aísla parece, y que sólo por la asociación se pueden remediar los males que afligen á la producción agraria.

En esta campaña que ha tantos años llevamos, hemos visto levantarse el espíritu dormido de nuestros agricultores, un día constituyendo Cámaras agrícolas, otro sindicatos y juntas de defensas, estrechando vínculos, apretando lazos de comunes intereses, y siempre preparando los materiales para acudir á la pelea en momentos de luchas de intereses.

Muy otra sería la suerte de la producción agraria, si el movimiento iniciado á raíz de la constitución de La Liga Agraria, que coincidió con el establecimiento de la primera Cámara agrícola, hubiese sido secundado en todas las regiones abandonadas por el aislamiento y los Gobiernos.

POR EL CAMPO

Los aceites.—La contratación de harinas.—La depreciación de los granos.—El tráfico de vinos.—La Exposición regional de Lugo.

Se está en plena molienda en los puntos productores, y el resultado, como tenemos dicho, es satisfactorio, tanto en cantidad como en calidad, si bien ésta en la mayoría de los casos procede de la mejor ó peor elaboración.

En aceite añejo no hay posibilidad de conseguir oferta, y si se quiere hacer compras hay que autorizar se efectúen éstas á lo mejor, por lo escaso de las existencias.

En esta semana los precios del aceite añejo en

menos atender á la solicitud que ha formulado para que se le otorguen las concesiones siguientes:

1.ª Que se declaren admisibles las Cédulas hipotecarias del Banco en todos los Centros y Oficinas del Estado y de la Administración provincial y municipal de la Isla por su valor nominal, en garantía de toda clase de contratos y servicios públicos, ampliando en esa forma el precepto consignado en el artículo 7.º de la citada ley de presupuestos.

2.ª Que las copias de escrituras y los documentos privados que se otorguen al Banco sobre préstamos agrícolas, cualquiera que sea el valor, y la garantía que los asegure, sólo se extiendan en papel del sello octavo, ó lleven un timbre móvil de cincuenta centavos cuando sean vales, pagados ú otro documento de giro.

3.ª Que las copias de las escrituras hipotecarias que otorgue el Banco en garantía de sus emisiones, y de las que se formalicen á su favor no procedan de préstamos agrícolas, sólo lleven el primer pliego, según su importancia, de los sellos siguientes: de dos pesos, desde mil que es el mínimo hasta mil quinientos; de cinco pesos de más de mil quinientos hasta diez mil, y de diez pesos desde más de diez mil en adelante.

4.ª Que los derechos que tales que devenguen los contratos de préstamos agrícolas ó hipotecarios, y las cesiones y trasposes ó hipotecas á favor del Banco, así como las escrituras de emisión que éste formalice, se reduzcan á la cuarta parte en los préstamos agrícolas, y en los contratos hipotecarios á la mitad de los establecidos actualmente por el Reglamento de la matrícula.

5.ª Que en la misma proporción se disminuyan los derechos arancelarios que perciben actualmente los notarios y registradores por el otorgamiento y la inscripción de los referidos contratos ó cualesquiera otros análogos que celebre el Banco.

6.ª Que las Cédulas hipotecarias que éste emita, sólo lleven un sello móvil de cinco centavos, como está establecido en la Isla de Cuba, reduciéndose á la mitad, ó sea á veinticinco milésimas cuando dichas Cédulas sólo sean de cincuenta pesos ú otra suma menor, y

7.ª Que durante cinco años, contados desde Septiembre de 1894 en que se instaló el Banco, se le declare exento de toda contribución industrial.

Otra resolución digna de todo encomio tiene adoptada el Banco, y es la de no admitir ni entregar la moneda extranjera por más valor que el de su curso comercial, con lo que los soles mejoran los vales que se entregan y entregados al tipo de 95 centavos; de modo que el Banco queda á cubierto de cualquiera variación en el cambio.

El Banco tiene un excelente personal directivo: el Sr. D. Nicolás Oyanguren presidente del Consejo; es vicepresidente D. Julián E. Blanco, y vocales D. José F. Silva, D. Guillermo Korber, D. Rafael Fabián, D. Fidel Guillemery, D. Fernando López Tuero, D. Ludwig Duplace y D. Manuel Lamela, en el concepto de residentes en la capital; y D. Juan Serrallés con residencia en Ponce; D. Antonio Matrey en Yanco; D. José Benítez en Vieques; D. Guillermo Quintanilla en Mayaguez; D. Cristóbal Villeda en Yabucoa; D. Federico Calaf en Manatí; D. Pablo Vilela en Lares; D. Rodolfo L. Pérez en Humacao; D. Modesto Boid en Patillas; y D. Marcelino Sola en Caguas. La gerencia ha sido confiada al conocido economista D. José Roig Colomer, la secretaría al distinguido letrado del foro de la Pequeña Antilla D. Salvador Fualto, y la representación en Madrid á D. Juan Francisco Gascón, diputado á Cortes, director de LA LIGA AGRARIA.

Puerto Rico puede sentirse satisfecho por haber hallado dos de sus más ilustres hombres la forma eminentemente práctica para un Banco agrícola, que realice el deber del agricultor, abriendo además extensos horizontes de prosperidad, facilitando medios excelentes para transformar su cultivo.

Dice El Día, y con ello nos manifestamos conformes: «Como prueba de la pasión irreflexiva con que ha procedido la Junta del censo de la Habana, formada en totalidad por individuos del partido de Unión Constitucional, al excluir del censo 5.000 electores reformistas, basta citar algunos de esos excluidos.

Figuran entre ellas nada menos que el conde de la Motera, jefe del partido reformista y uno de los principales capitalistas de Cuba; D. Manuel Valle, presidente de la Diputación provincial de la Habana y jefe de una importante Sociedad; el Sr. Amblard, diputado á Cortes y abogado de la Habana con un número de primera clase; D. Segundo Alvarez, ex-calde de la Habana y dueño de una gran fábrica de tabacos; don Joaquín María Borges, jefe de la primera casa de banca de la Habana, y otras cuantas personas conocidísimas.

Tan burda jugareta política no es posible que prospere. La reclamación hecha al ministro de Ultramar, que está tramitando, dará en tierra con la obra de los de la adhesión incondicional á diario al general Martínez Campos.»

Lo que precede, como aquello de los despendimientos y tantas otras cosas inocentes de los de la Unión Constitucional, tienen ya para el público el valor de su procedencia.

Es tan burdo el juego, que siempre creemos que el del día siguiente es de peor calidad que el del anterior, con ser muy detestable.

Veremos en qué consiste la sorpresa próxima.

Un grupo de accionistas de la Compañía de los ferrocarriles de Puerto Rico, que poseen 4.649 acciones de las nuevas, ha acudido al Consejo de administración pidiendo convoque á junta extraordinaria con objeto de que se anulen las 999 acciones nuevas que hay en cartera, ó se distribuyan gratuitamente entre los accionistas.

Nada menos que una larga columna nos consagra El Correo de Ultramar, y en preferente sitio, para combatir ideas expuestas por nosotros respecto á la oportunidad de la aplicación de las reformas del Sr. Maura en Puerto Rico antes que en Cuba.

Mucho agradeceremos al ilustradísimo y querido colega tal estudio y pruebas de tanto acierto, pero se nos figura que en esta ocasión se ha asido de un caballo para apuntar á LA LIGA AGRARIA, en realidad para dar en el despacho del ministro de Ultramar en busca de una categórica contestación.

Habíl, habilísimo ha estado nuestro querido colega al traer á la luz pública el veloado, que nosotros tratamos de estimar las opiniones de El Día y de El Liberal, partidarios de la inmediata aplicación de las reformas en Puerto Rico antes que la guerra concluya y antes de ser aplicadas en Cuba.

Nosotros, sin disentir de estas opiniones de El Liberal y El Día, expresamos nuestras impresiones, entendiendo que el Sr. Castellano no pensaba como los estimables colegas, sin que aquella afirmación significase hallarnos mejor informados, ni que nos hallásemos identificados en este caso con el señor ministro de Ultramar, á quien no vemos ni oímos, bien á pesar nuestro, ha más de dos meses.

Lo que hay es que juzgamos oportuno precipitada la diligencia de El Liberal y El Día, al pedir urgentemente, inmediatamente, la aplicación de las reformas del Sr. Maura en Puerto Rico, y dijimos entonces:

Las reformas, y reformas tan excelsas, siempre y en todos los casos pueden y deben ser aplicadas, máxime en campo abonado para ellas como el que se pretende elegir para su ensayo; y añadíamos—puesto que el más celoso defensor de ellas hoy, hasta el punto de juzgarlas reaccionarias ó creer que deben aplicarse con mucha amplitud, puesto que el general Martínez Campos conjura al Gobierno á su aplicación inmediata y es quien con más firmeza reclama *antes de concluirse la guerra*, qué inconveniente hay, declamamos, en esperar un mes, ó dos, á más tardar, para su aplicación simultánea en Cuba y en Puerto Rico?

¿Para qué ese intento de ensayo en Puerto Rico antes que en Cuba?

Y tenemos y tenemos nuestros motivos para hablar así.

Y así discurriendo vinimos á decir que juzgáramos más próximo de nuestro enjuiciar al Sr. Castellano que el de El Liberal y El Día, sin que esto significase que habíamos consultado su opinión ni mucho menos que la refejésemos.

Por lo demás, El Correo de Ultramar sabe que partidarios de las reformas de Maura los habrá habido, pero más decididos y que con más calor las haya defendido, nadie.

Bueno fuera que nosotros, modelos de consecuencia y lealtad, á última hora, cuando las reformas las juzgan reaccionarias hoy los que ayer las estimaron imprudentes y provocadoras, nosotros sintiéramos debilidades y desmayos. Ya

sabe, pues, el colega lo que quisimos decir, nuestro espíritu ya lo conoce y ya sabe que en estas materias y en otras no andan El Correo y LA LIGA muy distanciados.

De El Correo de Ultramar son también las siguientes apreciaciones:

Candidatos. «Para convencerse de que no está en lo cierto nuestro estimado colega LA LIGA AGRARIA al decir que la prensa de Puerto Rico, con rara unanimidad, designa al Sr. Gascón como candidato para consejero de Instrucción pública, basta leer lo que nos comunicó en carta—que publicamos en otro sitio—nuestro corresponsal José María.

«Si la candidatura del Sr. Sarda—elegido ya por la Península—se retira al fin, algunos profesores autonomistas votarán al Sr. Labra. A más de esta candidatura existe la del Sr. González Beltrán, y á última hora oímos hablar de la posibilidad de que sea electo don José Muñoz del Castillo, ilustre catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y una de las glorias del profesorado español.

Nosotros creemos que la candidatura del Sr. Labra es simpática; que la del Sr. Gascón tiene una base sólida, y que la del Sr. Muñoz del Castillo honraría á los maestros boricueños.

«En lo demás, no quitamos ni ponemos consejo.» Ya sabe el estimado colega que nosotros no hemos solicitado tan honrosa distinción. Ni una sola carta hemos escrito en tal sentido. Es más, ni se nos había ocurrido, y de ello nos dimos cuenta cuando en uno de los correos anteriores recibimos *unánime* manifestación en este sentido de aquella prensa y de aquel profesorado.

«Pero crea el colega que esto no nos quita el sueño.»

«Ya sabe que es así.»

SOBRE EL CULTIVO DEL TRIGO

La Granja experimental de Valencia, á propósito de las reformas que se imponen en el cultivo del trigo en aquella comarca, publica lo siguiente, que es de verdadero interés para nuestros agricultores:

«Los trigos que producen nuestra huerta dan harinas de poca fuerza por la pequeña cantidad de gluten que contienen; los tahoneros, faltos de buenas máquinas de amasar prefieren harinas que exijan poco trabajo y fermenten fácilmente, aunque el pan no sea de excelente calidad; el fabricante de harinas atiende á estas exigencias y busca trigos á propósito donde los encuentra, pagándolos algo más caros que los nuestros, siendo esta la principal causa de la gran importación de trigos.

«Ante la dificultad de convencer á los tahoneros aconsejándoles el amasado mecánico y empleo de buenas levaduras, urge introducir en el cultivo nuevas variedades, más ricas en gluten; los ensayos que se han verificado desde el año 1886 en esta Granja dan un resultado excelente bajo todos conceptos para la variedad de trigo *Duro de Hadesah*, de mayor producción que los del país, mejor conservación, y por 100 de gluten más, mayor espacio de tiempo para la siembra, que puede verificarse hasta mediados de Diciembre, y mayor resistencia á los ataques de la roya y demás criptógamas parasitarias: es este trigo una preciosa planta para el cultivo de nuestra huerta; aconsejo su ensayo y tengo á disposición de los que las deseen muestras que recibirán de esta Granja para las pruebas de este año.

«Ensayos repetidos han demostrado la ventaja de utilizar en la siembra los granos de mayor tamaño y peso; esta selección, que nuestro labrador podría hacer todos los años al limpiar el trigo con la criba, aseguraría la mejora de la simiente y aumentaría la cosecha una cuarta parte, experiencia que ha confirmado siguiendo el procedimiento de Mr. Fel Desperk, director de la Estación experimental de Capelle; poco costará á cada labrador repetir: separar cribado el grano más grueso, siembrenlo en el mismo campo á continuación del que ordinariamente emplean y verán en este año confirmado el resultado.

«La destrucción de los esporos de las criptógamas parásitas del trigo se consigue tratando el trigo que se siembra con una disolución de 200 gramos de sulfato de cobre en 10 litros de agua para un hectolitro de trigo en un piso de embaldosado, y se moja en esta disolución, revolviéndolo repetidas veces hasta que se empape, se amontona y cubre con sacos y se emplea al día siguiente; este tratamiento, además de sanear la simiente, favorece la germinación, que se anticipa tres días, y en terrenos de poca sazón, que no pueden regarse inmediatamente, asegura el éxito de la siembra.

Diego GORDILLO.

En favor de la agricultura.

La Diputación provincial de Burgos ha dirigido á la representación nacional una instancia para elevar una vez más á su conocimiento la situación deplorable que atraviesa la agricultura castellana y pedir determinaciones que conduzcan á remediar las causas que la producen, que son, principalmente respecto á los cereales, la concurrencia extranjera de naciones privilegiadas por la naturaleza, que rebaja el precio de los trigos y de las harinas nacionales á cantidades ínfimas, que no compensan los gastos de producción; la contribución territorial, notablemente excesiva, por ser su base las cartillas evaluatorias de 1861; la carestía de las tarifas de los ferrocarriles, que impiden el transporte de trigos de Castilla al litoral de la Península, cuyo consumo queda absorbido por los trigos de los Estados Unidos de América, por los de Rusia y por los de otras procedencias extranjeras, á pesar del recargo transitorio establecido por la ley de 9 de Febrero de este año; por el estancamiento de la riqueza territorial, cuya transmisión se hace muy costosa en razón al importe exorbitante de derechos reales, y á los gastos de titulación y de registro de la propiedad, y á la imposibilidad en que el labrador se encuentra de obtener á precio módico el préstamo de los capitales que necesita para seguir cultivando sus tierras, por falta de instituciones de crédito que le libren de la usura.

Por estas razones pide la Diputación de Burgos á las Cortes urgente remedio, sirviendo de base á su instancia las deliberaciones adoptadas por las Diputaciones castellanas, reunidas en Palencia el 14 de Octubre de 1894.

Riqueza perdida.

Merece llamar la atención del señor ministro de Hacienda lo que ocurre en la provincia de Cádiz con la Administración y los propietarios de fincas rústicas y urbanas.

La cifra de fincas adjudicadas al Estado por falta de pago de la contribución es verdaderamente espantosa.

Y lo peor del caso es que ni la Hacienda pública ha llegado á incautarse de ellas, ni nadie está encargado de explotárlas, convirtiéndose las primeras en eriales improductivos y las segundas en edificios ruinosos.

A este paso los amillaramientos llegarán prontamente á quedar reducidos á cero, y la miseria será dueña y señora en toda la provincia.

(Continúa.)

ESPAÑA AGRICOLA

TENÍA QUE SUCEDER

(Continuación.)

Gracias, gracias mil, compañeros leales á la causa legítima, por las innumerables adhesiones que constantemente se están recibiendo en la redacción de LA LIGA AGRARIA desde que vió la luz pública mi pobre y humilde trabajo en defensa de nuestros derechos atropellados; gracias, repito, en nombre de la legalidad ofendida que siempre defendí y defenderé con todas mis escasas fuerzas, hasta lograr su triunfo ó la destrucción de todo lo mal hecho.

La mayoría de vosotros sabe que antes y después de este estado de cosas sacrificé mis intereses y emborré muchas cuartillas en defensa de la clase en general, para que el manto de la justicia cubriera á todos por igual; supe abandonar pueblos y familia, é irme á Madrid para unirme á los individuos de nuestra junta directiva, peleando á su lado hasta que logramos el primer triunfo, cual fué el de alcanzar la Comisión de presupuestos del Congreso (año 88), aprobase una partida para satisfacer los haberes de 49 Ayudantes del servicio agrónomo, cuyas plazas habían de proveerse con arreglo al Decreto de 5 de Octubre de 1893, en los más antiguos de la clase de peritos agrícola que las aceptasen, y aunque no existiese decreto alguno, bastaba el que dicta la razón y la conciencia: bastaba el orden seguido en todos los cuerpos, con especialidad el de nuestros hermanos mayores, los ingenieros agrónomos, que es y será siempre el orden de rigurosa antigüedad.

Pero sucedió lo que todos sabéis: que, á pesar de lo escrito y de la misma circular convocando á todos los peritos para repartir esas plazas, en la que se hacía constar se adjudicarían á los más antiguos y meritorios por servicios prestados, y á pesar de las mil promesas que á la infatigable Comisión nos hizo el ministro, no fué bastante á impedir que se diesen al capricho á la influencia.

El entonces ministro de Fomento, señor Canalejas, recién *entrado* por la crisis promovida por el Sr. Navarro y Rodrigo, que sentó sus reales en aquel memorable verano en la Moncloa, se llevó las instancias todas de los peritos que pedían las plazas en cuestión á aquella hermosa posesión, donde todos recibimos la enseñanza agrícola por igual, donde nos hemos conocido todos y hermanado por los indisolubles lazos de la misma profesión, y allí... allí mismo, para mayor ignominia, hizo nacer aquel hombre la discordia, el antagonismo y la destrucción de la clase, dando las plazas á todos aquellos que en la balanza de la influencia pesaban más.

De aquel atropello vienen ahora las guerras, los disgustos y todas las desventuras que aquejan á la clase, porque jamás, jamás habrá unión ni prosperidad en un cuerpo donde reinan las más crueles anomalías é injusticias.

Bien hemos previsto todo esto los que abandonando todo nos habíamos consagrado al logro de nuestras legítimas aspiraciones, que eran las de todos en general, y si hubiesen prevalecido mis intenciones no se hubiera quedado aquel ministro bañando en agua de rosas y recibiendo las gracias de los caciques afortunados, á quienes quiso complacer como ministro de *nuevo cuño*, que busca amparo en hacer favores de esta naturaleza, á costa de la destrucción de una clase entera, la cual no puede estar unida jamás. Pero confieso que en esto me han dejado solo, y los más no estaban en Madrid, donde hubiéramos protestado en caliente y públicamente de tal atropello, llegando á donde debe llegarse en tales casos cuando asiste la justicia, para demostrar á tal ministro que no quedaban impunes sus injusticias y que si toda su *nominal democracia* consistía en atropellar las leyes de la razón, se fuese bendito de Dios con su *democracia* á otra parte, ó al campo de donde procede.

Pero todo quedó impune, porque las quejas dadas por la Asociación verdadera, el clamoreo general que se levantó y todas las protestas manas fueron inútiles y más sirvieron de moja; y todo por no haberme seguido en mis ideas que, aunque ignorante, conozco bien á los políticos para saber de qué lado les duele.

Desde entonces acá se sucedieron la mar de ministros y directores generales, y nadie hizo más caso de tales peritos, porque comprendieron que era peligroso clavar en las espaldas que el *inmortal Canalejas* había sembrado entre la clase, hasta que el Sr. Cuartero se atrevió, pero solamente á convocar á todos para confeccionar el escalafón, cuya convocatoria, que marcaba un plazo de tres meses para admitir instancias, duró más de tres años, con lo cual hubo también una larga serie de desbarajustes difíciles de enumerar, pero que ya irán saliendo en el curso de esta larga campaña.

Vino después el partido conservador, y con él otros ministros y directores, y tampoco dieron cima á la confección del escalafón, por no contrariar á las inmensas influencias que los señores peritos colocados ponían en juego, para que de hacerse fuese á su gusto; es decir, respetándose esos puestos mal adquiridos; cometiendo una segunda y más cruel iniquidad; realizando lo más infame falta de leso camuflamiento, que jamás les perdonaremos.

Pero no todos los conservadores fueron iguales, porque hubo un marqués de Aguilar, á quien haga Dios lo que se merezca, que no dejó en paz á ningún ministro para que firmasen el escalafón á gusto de los peritos colocados, á lo cual todos se resistían, pronunciando el Sr. Isasa con tal *moño* esta hermosa frase: *«quédese para mí sucesor, ó el que quiera, esa gloria; yo no pongo mi firma en tal asunto.»* Y así fué. Vino en seguida el Sr. Linares Rivas, gallego como Canalejas, democrata como Canalejas, procedente de otros campos como Canalejas, con los mismos *escrúpulos* como Canalejas, y todo como Canalejas; y... *¡así* firmó la anomalía, quedándose tan fresco como un nabo gallego; lo mismo que cuando el Sr. Moret lo puso en entredicho por la Real orden célebre del canal del Ebro, que algunos compararon con otro canal célebre en Francia por entonces.

Con esto todo quedó concluido. Los peritos colocados cantaron entonces himnos de alabanza; respiraron tranquilos después de una lucha de más de tres años para lograr sus fraticidas aspiraciones, y nuestra Asociación, debilitada con el fracaso, dobló la cabeza cuando debía levantarla más y hablar más alto, expulsando á esos peritos, y apelar á todos los medios de acción para reparar dicho fracaso. No hizo nada de esto, y al contrario, quiso contentar á uno y otro grupo, ó como vulgarmente se dice: «quiso dar á todos carne de perra», y el que esto hace se queda sin unos y sin otros. Así sucedió: la Asociación aquella murió desgarrada.

Todo, todo vino á favorecer los planes de estos peritos del Servicio agrónomo, los cuales se consideraron y se consideran con *derechos adquiridos*, (2) nada más porque les dió las plazas *San Canalejas* y *San Linares se las bendijo*.

«Pero dejemos para artículos sucesivos eso de la teoría peregrina de los *derechos adquiridos*, y prosigamos con nuestro relato.

Los peritos colocados debían elegir por patrono á *San Román*, marqués de Aguilar, puesto que no sólo les hizo el famoso escalafón, sino que les dió una categoría, aunque misera, suprimiéndolo para ello al demás personal agrónomo que prestaba más importantes servicios; que es ni será jamás el agrónomo en la extinción de plagas, y que no cobraba, por cierto, sus haberes del presupuesto del Estado, sino del fondo creado por el impuesto especial de plagas que aparte pagan los agricultores.

Pero hizo más *San Román*, marqués de Aguilar. Incorporó después al Servicio agrónomo á todos los peritos que prestaban servicio en las ayuntamientos de las granjas, por cuya puerta falsa se *colaron* en el cuerpo muchos individuos que no podían entrar después de hecho el célebre escalafón, y todo ello en contra siempre de los peritos desventurados que no han caído: unos por repulsarles tales amañados, y otros por comprender y seguir la legalidad.

Todas estas barbaridades vinieron á agrandarse atrozmente con una disposición dictada más tarde por el Sr. Moret en Diciembre del 93, en la que se dispone que las vacantes que ocurran en el Servicio auxiliar agrónomo se anuncien en la *Gaceta*, para que los peritos las soliciten en término de veinte días, *adjudicándose á aquellos que sean más antiguos entre los que las soliciten*.

No hay que decir que con tal disposición, la cual está vigente, siga todo de mal en peor, no sólo por los años á que se presta, sino también porque se está dando de cacnetes con esa otra Real orden la célebre con que cogió el no menos célebre *escalafón*, y á la que dieron y dan tanta importancia los señores peritos colocados. Mirad si no lo que queda de ella: la parte única en que os respetaron los puestos, pues ha desaparecido aquello de que *en lo sucesivo se provean las vacantes por rigurosa antigüedad*; y como desapareció eso, puede desaparecer el resto que queda, consistiendo, como consiste sólo, en la idiosincrasia de un nuevo ministro que venga.

Estáis, por lo tanto, en un *tris*, pendientes solamente de otra disposición que anule la otra mitad, lo cual no será difícil, no sólo porque es justo, sino porque os va á suceder que, así como vosotros forzasteis la máquina con influencias para llevar y conservar las plazas, así pueden mañana venir apretando los peritos nuevos, de tal modo, que huyan con vosotros lo que vosotros hicisteis con los demás. No olvidéis para ello lo que ya os dije: *que el que á hierro mata á hierro ha de morir*, y que en España ni las leyes están seguras, cuanto más una Real orden, que es debida muchas veces á un director general, aunque la firma un ministro.

Ya era deprisivo para los peritos antiguos el entrar en el cuerpo formando á la cola de ese *escalafón* descalabrado, mermando así sus sagrados derechos; que no sera con la Real orden del señor Moret, por la cual se ven precisados á leer *la Gaceta* diariamente y repararla bien, por si viene medio escondido el anuncio de las vacantes con prevista malicia, que de todo puede haber en la vida del Señor? ¡A qué vino esta disposición si era tan buena la otra en que os respetaron los puestos? A matar, por lo visto, los pocos derechos de los antiguos, porque si ignoran las vacantes, mal pueden solicitar; y en cambio, algunos favoritos que esten avisados de antemano, serán los que logren, no entrar, sino escalar al estilo vuestro.

En fin, señores peritos colocados: debéis comprender de una vez, que una torre levantada sin cimientos, ni orden ni concierto, tiene que venirse abajo por más requetés que se la quiera echar. No es posible que os sostengáis con bases tan falsas, y menos que queráis subir más vuestra torre con aumento de categorías. No abuséis, que todo abuso es peligroso en estos casos, y lo menos que puede traer es el falseamiento del edificio, cuando no el derrumbamiento.

Todo arquetipo (léase ministro) que quiera arreglar su edificio falso, tiene que empezar por deshacerlo para cimentarlo legalmente, y construir el resto con el mismo orden; de lo contrario es cometer un disparate mayor, precipitando su ruina.

Por lo tanto, vosotros que comprendéis esto, y que si fuésetis los despojados hubieseis chillado tanto que pondría el grito en el cielo, contornamos con el puesto que ocupáis desde el año 88, porque legalmente no hubierais llegado á él, ni en el siglo que viene, y no podáis, no, puestos más altos, porque podéis caer de narices.

«Qué poco habéis peleado porque en el nuevo Decreto de piscicultura se diesen las plazas de auxiliares de los ingenieros de montes á los peritos agrícolas, que justamente les pertenecen, y no que habéis consentido se nombre personal extraño y nada técnico, sólo porque eso nada os valía á vosotros, y queréis gastar las fuerzas en lograr las categorías. «A lo que estamos, tuerta.»

Y si algún cándido cae en esa Asociación, ó *troupe*, que habéis formado para que os ayude á subir, que no caerá ninguno, que se fastidie, direis, lo mismo que dijisteis cuando logramos las plazas que hoy disfrutáis.

Se conoce que sin ayudas no valís á ningún lado, y que os estáis haciendo mucha falta un marqués de Cabiñana.

CAMILO RODRIGUEZ.

QUE SIRVA DE EJEMPLO

Tenía que suceder, á tal punto llegada la presión de la inmoralidad, era necesario que se produjera la expansión en la máquina municipal, y con ella el desquiciamiento de su organismo, organismo que ha dejado ver cuán defectuoso es su funcionamiento.

El noble ejemplo dado por el marqués de Cabiñana viene á decir que no se ha acabado la raza de hombres fuertes de espíritu y de temperamento enérgico, capaces de hacer frente á esa corriente asoladora de la inmoralidad, no; todavía hay quien se pone frente á ella, y no teme ser envuelto entre sus oleadas de ambición y pillaje. Era necesario que alguien levantara el espíritu y la opinión; era necesario que alguien despertara á esta opinión y la hiciera ver que con su pasividad el mal crecía y crecía, tomando proporciones colosales; era necesario que alguien rompiera el hielo y descubriera, no ya el germen, sino todo el organismo invadido y corrompido.

Una vez más se ha visto que la opinión responde, que en va donde le llaman los sentimientos de la hidalguía y de la honradez, que se pone al lado del bien, que defiende la justicia de lo bueno y que lo que necesita es que la despierten y la dirijan. Esto se ha conseguido. ¿Se logrará el fin que se propone? ¿Se darán á estos sentimientos que no tienen más color que el de la honradez algún color político? El tiempo lo dirá.

Muy bien podría servir de ejemplo lo que está pasando con el Municipio á otros organismos que no están menos dañados que él; pero ¿habrá otro marqués de Cabiñana que, dejando á un lado pasiones bajas, levante la voz y ponga de manifiesto su podredumbre que lo corroe? ¿Servirá de enseñanza su conducta y evitará prosiga el mal por temor á lo ocurrido?

Nosotros, que siempre hemos estado al lado de todo lo que sea el bien del país y que hemos defendido su causa, no podemos por menos en esta ocasión de unir nuestro aplauso al de todos los hombres honrados que en este momento lo hacen, y repitiendo, *que sirva de ejemplo*.

C. S.

DE TODAS PARTES

Un árbol que merece la atención general.

El *Catalpa*, natural de la América del Norte, es un árbol muy importante. No hay mejor leña para cerros y postes de telégrafo; es natural de Ohio (Estados Unidos), y su nombre es *Catalpa bignonioides*. Crece muy pronto y su madera es muy resistente para construcciones y excelente como combustible.

La semilla se halla en vainas, que se parecen á las de las orugas, y contienen cincuenta granos.

Estos se recogen en verano y se siembran en la primavera, en buen terreno, en hileras distantes unos cuatro pies de otra.

El terreno deberá ser muy bien limpiado, y cuando las plantas tengan tres años serán trasplantadas en hileras de diez pies de distancia.

Cuando tengan 12 ó 15 años se cortan los árboles, hilera por medio, para emplearlos como postes de cerco ó telégrafo, y se dejan los restantes para que se desarrollen.

Según dice el profesor Sargent, su disposición para crecer es sorprendente; es muy sufrido en tierra seca, y madura más pronto que cualquier otra clase de árbol. No tiene rival como poste de cerco, telégrafo, etc. Es la madera más á propósito para resistir á la intemperie, y cuesta poco.

Otros árboles por el estilo, son: *Ailanthus glandulosa*, *Fraxinus americana*, *Robinia pseudacacia* y *castanea vesca*.

Los bueyes más grandes del mundo.

Los animales vacunos más grandes conocidos hasta la fecha son dos Holstein puros. Son hermanos de sangre, y fueron criados por Joshua Ray en los Estados Unidos. Fueron comprados por M. J. D. Avery en 1893, y pesaban 4.100 libras. Durante los años 1893-94 fueron empleados como animales de tiro, pudiendo arrastrar, en caminos malos, hasta 11.600 libras.

A la fecha tienen siete años, y pesan 6.100 libras; tienen 17 palmos, 9,4 pies de circunferencia y un largo de 14,9 pies.

En fin, son hermosos animales, y se parecen mucho en forma y pelo.

Una nueva violeta.

En el mercado de floricultura de los Estados Unidos ha causado gran sensación la llegada de una nueva especie de violeta procedente de California. Esta violeta se diferencia de la europea en que su tamaño es el de una pieza de 10 céntimos, su perfume mucho más penetrante y duradero, y, por último, su color es más azulado.

Las jóvenes la han puesto en sus adornos y han podido conservarla fresca tres ó cuatro días, proclamando á la violeta de California como la flor de moda en los Estados Unidos.

El reloj más grande del mundo.

«Parece que el reloj más colosal que existe sobre la superficie de la tierra se encuentra en Filadelfia.

Su esfera tiene diez metros de diámetro y es alumbrada por la electricidad; el minutero grande es de 4 metros de largo y el chico de 2,50. Una máquina á vapor sirve para darle cuerda y otra para la producción de la luz eléctrica.

El humo en Londres.

Se calcula que la gran nube de humo que á veces está suspendida entre Londres (cuando por las pesadas condiciones atmosféricas no puede disiparse), pesa 300 toneladas. De este peso 50 toneladas son de carbono sólido y 250 toneladas de hidrocarburos.

Se calcula que el humo del año vale unos dos millones de esterlinas.

NOTAS Y RECORTES

Procedente de Cuenca ha llegado á esta corte, nuestro querido amigo el conde de Retamoso, diputado á Cortes y agricultor celoso y entendido.

Nos dicen de Ciudad Rodrigo, que una piara de cerdos de más de doce arrobas en aquella población ha sido ajustada á 41 reales arroba, prevyéndose que en cuanto salgan del monte los que aprovechan la bellota se cotizan hasta 34 y 35 reales, á menos que circunstancias imprevistas hagan que el valor de los mismos se equipare á los 40 reales que hoy rige como término medio en el valor de dicho ganado.

Manifiestan de Manzanas que la exportación de vino por aquella estación es muy considerable. La semana anterior salieron 91 vagones.

Precios por pesetas los 100 kilos: T rigo, 17 4

La Asociación de Agricultores del Norte de Francia ha acordado recomendar la elección de los granos gordos para la siembra, á consecuencia de un ensayo practicado en la Estación experimental de Capelle, del que resulta que el tamaño del grano influye poderosamente en el resultado de la cosecha. Fuesen ó no tempranas las espigas y cualquiera la clase de trigo, fué constante la ventaja del grano gordo, salido así del medio de la espiga como de sus extremidades. En dos campos de iguales condiciones la diferencia llegó á 2.000 kilos por hectárea.

La gran fábrica de azúcar de remolacha situada en Verina

18; cebada, 11 á 12; centeno, 10 á 11; avena, 9 á 10; judías, 44 á 48; garbanzos, 50 á 60; lanas, 57 á 60; vino, 20 á 21 hectolitro; aguardiente, 70 á 80; aceite de oliva, 86 á 100; ganado caballar, 250 á 750; mular, 500 á 1.000; asnal, 35 á 40; cabrío, 5 á 6 los 10 kilos; ovino, 5 á 6,25.

Guadalajara.

Mercedo encalmado. Precios por pesetas: Trigo, 14 á 15 hectolitro; cebada, 10 á 12; centeno, id., id.; avena, 7 á 8; vino, 14 á 18; aguardiente, 50 á 52; alcohol, 94 á 100; aceite de oliva, 83 á 90; ganado vacuno, 14 á 16 los 10 kilos; cerda, 7,57 á 8,70; ovino, 13,45 á 17,38.

Árevalo.

La entrada del martes de la semana que pasó fué de 3.500 fanegas de trigo, cerrando el mercado con tendencia á la baja y á los precios que siguen:

Trigo superior, 35; corriente, 34 1/2; centeno, 25; cebada, 24; algarrobas, 25; garbanzos superiores, 160; regulares, 120, y medianos, 100. En partidas se vendieron 6 vagones de trigo con destino á Madrid, al precio así indicado; 4 id. para Tarragona y Reus, 16 para Barcelona, uno de centeno para Lérida y 460 sacos garbanzos con destino desconocido.

Medina del Campo.

Los negocios de trigo en la semana que acaba de transcurrir estuvieron encalmados, tanto en lo que respecta al detall como en partidas, concurriendo en los primeros días de la misma unas 1.400 fanegas de trigo, cuyo precio osciló entre 34 1/4 y 34 1/2 reales las 40 libras.

La contratación de partidas no es muy animada, y aunque pretenden los vendedores de trigo á 35 1/2 sobre vagón, se han hecho ventas á 35, facturándose 8 vagones para Barcelona, 3 para Reus, 2 para Caspe, 2 para La Plana, 2 para Avilés y 8 para Haro.

En los vinos se hace algún que otro negocio, pagándose los blancos á 7 y 8, para fuera, y los tintos de 8 á 9; el vinagre blanco superior vale de 10 á 12 reales y quedan bastantes existencias. Los garbanzos valen desde 95 reales los medianos hasta 135 los mejores.

Astorga.

En los mercados las entradas son bastantes, especialmente en centenos, á pesar de que el tiempo continúa de aguas.

La cotización de granos al detall es como sigue: harina de 1.ª á 13 reales arroba; de 2.ª á 12; de 3.ª á 11; de 4.ª á 9; comidilla á 7; salvado fino á 5 1/2; alubias, 6 fanega; garbanzos superiores, 112; regulares, 100; medianos, 90; lanas blancas sucias, 40 arroba; limpias, 80; muelas, 44; patatas, 2. Las operaciones están encalmadas, pues no se ha anotado ninguna.

Tarazona.

Las entradas al mercado han sido bastante regulares, haciéndose las ventas sin necesidad de acudir á aquel, puesto que hay comisionista que compra todo cuanto le llevan.

Los precios á que se cotizan son: Trigo superior, 14 reales fanega; idem corriente, 12; centeno, 10; cebada, 8; alubias, 28; harina de 2.ª, 14 arroba; comidilla, 6 fanega; salvado fino, 4 idem gordo; 3 patatas 4 arroba de 12 kilos.

Las salidas por ferrocarril durante la semana consistieron en dos vagones: uno de trigo recio á 25 pesetas cahiz y otro de trigo hembrilla castellano á 27 pesetas id., puesto sobre vagón con destino á Vinaroz.

En la compra de vinos se nota gran animación, pues no pasa día sin que se vea una nube de compradores á hacer pruebas.

Se han ajustado varias partidas á 15 pesetas alque de 120 litros, y cosechero hay que no quiere ceder á este precio en espera de otros mejores, y se pagan los vinos tintos en bodega á 5 reales decalitro; el cáñamo á 40 reales arroba, pero sin compradores.

Salamanca.

La desanimación en el mercado de granos cada día es más acentuada; si nulas son las operaciones en el de esta capital, nulas lo son también en los demás de Castilla. Puede asegurarse con toda certeza que hoy son nominales los precios que rigen. Pueblo hay en que los trigos valen y se venden á 35 reales la fanega, y por el contrario, en otros, hace mucho tiempo que tienen olvidado el precio á que se pueda cotizar. Tales serán las transacciones que se realicen.

Aquí en Salamanca se ha pagado en la semana que fina, alguno á 35 reales, á 34,50, y hasta á 34, y ha habido comprador que ha manifestado que ni aun á 34 reales le conviene hoy cerrar ninguna operación.

Verdad es también que, con poca diferencia en los principales mercados castellanos, se cotizan á 34 reales.

Los granos menudos, firmes relativamente, y eso que los pastos no pueden ser más abundantes en las dehesas y en los eriales.

El invierno del año actual supera á las mejores primaveras de otros años. Puntos ó regiones hay, como el de Ledesma, en donde las continuas humedades ya no son satisfactorias para los sembrados.

Buena.

Aunque aumentan diariamente los pedidos de vinos, sin embargo los precios no mejoran; antes bien tienen tendencia á la baja, debido á las muchas necesidades de los labradores, y los cuales para atenderlas tienen que vender sus géneros á como les ofrecen.

Se han pedido muestras del vino nuevo somonte, y se ha fijado precio á 7 1/2; parece es con destino á Francia, pero hasta ahora no se ha cerrado trato.

Se han despachado por ferrocarril, y con destino á Galicia, Astorga y el Burgo, 6.000 cántaros de vino blanco, al precio de 8 reales, que es al que rige.

Los demás artículos se pagan: trigo á 34; centeno, 28; cebada, 24; avena, 12; algarrobas, 22; vinagre, 12; aguardiente anisado, 28; sin anisar, 19.

Palencia.

Hace progresos la baja de trigos por la falta de demanda; cebada y centeno sostienen con debilidad notada los precios por haber cedido bastante la demanda, y en las demás semillas se opera muy poco, siendo los precios como sigue: trigo superior á 33 1/4 las 92 libras; centeno, 26; cebada, 22 1/2; avena, 15; alubias, 74; garbanzos medianos, 78; habas, 27; muelas, 50; yerbas, 34, y paja á real; anís, 38 pesetas los 50 kilos.

Ofertas hay de 2 vagones de cebada á 23 1/2 reales la fanega en esta estación, y 2 vagones de trigo á 33 1/4 reales puesto en esta estación también.

Demandas y expediciones, nulas.

Cervera.

Hay mucha animación en las transacciones de vinos, habiéndose pagado las primeras partidas de 16 á 17 pesetas carga (121 litros) con marcada tendencia al alza. La almendra ha dado un rendimiento regular y se ha vendido á 10 y 11 pesetas cuartera.

Sevilla.

Tiempo magnífico para sembrar. Mercado de aceite animado y con tendencias á mejorar los precios. En Carmona se cotiza 8,00 á 8,13 pesetas arroba. Los precios de la cebada y centeno han descendido algo por la abundancia de pastos.

Ecija.

Hay abundante cosecha de oliva, pero bastante fruto agusanado. El aceite sale bueno y las existencias del viejo se cotizan de 7 á 7,25 pesetas arroba. Aceituna para alifari, 8,50 á 8,75 pesetas fanega; trigo, 8 á 9,50; candeal, 7,75 á 9; cebada, 5 á 5,50; avena, 4,50 á 4,75; maíz, 7,25 á 8; garbanzos, 11,50 á 22,50, y habas, 7,50 á 8,50. Aceite á la baja.

Quintanar de la Orden.

Continúa en progresivo aumento la exportación de vinos, y es muy grande la animación que reina en este mercado; se han hecho contratos para Valencia, Cataluña, Francia y Suiza, y aunque los precios son sumamente módicos, compensan, no obstante, los pasados quebrantos, y el viticultor va saliendo del estado de postración en que se encontraba.

Los frutos se cotizan á los precios siguientes: Vinos blancos (16 litros), 6 reales; id. tintos, 5,50; candeal, 33 fanega; géjar, 32; azafrán, según clases, 130 y 140 libra.

Tudela.

Aún ha habido buena cosecha de vino, resultando excelentes clases, á pesar de haberse podido mucho fruto. Se buscan los urosos y vinos inferiores para alimentar las destilerías; pero los que se vendían este verano á 0,35 pesetas hoy se pagan ya á 0,65, con una graduación de 14 á 15°, escaseando ya éstos por la mucha demanda. En Cascante se han hecho algunas ventas de vino á 5,50 reales decalitro, á cuyo precio no se quiere ceder en Murchante. Hay bastantes compradores solicitando muestras en todos estos pueblos.

Santa Cruz de Mudela.

Aún no han bajado las cascás á las tinajas, y ya se ofrece á 5 1/2 reales por arroba de vino nuevo. El viejo á 2 pesetas los 16 litros. Hay muchas existencias.

Trigo, 7,25 á 7,75 pesetas fanega; cebada, 4; vino blanco, 1,50 pesetas arroba, y aceite, 8,50.

Damiel.

Se han recolectado 300.000 arrobas de vino, buenas clases, y se ofrece á 1,25 y 1,50 pesetas los 16 litros.

Socuellamos.

El negocio de vinos se presenta bueno; fuertes demandas y muchas transacciones; tendencia al alza; cotízanse los vinos nuevos, blancos, á 6 reales los 16 litros; tintos, no hay precios.

Los demás artículos alcanzan los siguientes precios en la localidad: Candeal, fanega 34 reales; géjar, 32; centeno, 24; cebada, 21; maíz, 24.

La nueva cosecha de azafrán resulta escasa, y su precio es de 110 á 120 reales libra, según clases.

Jaen.

Las lluvias han preparado bien los campos para sembrar. Trigo, 8 á 8,25 pesetas fanega; cebada, 5,50; centeno, 3,50; aceite, 8,50 arroba; lana, 8.

Cazorla.

Campos magníficos y cosecha de aceituna inmejorable. Trigo, 30 reales fanega; cebada, 19; centeno, 30; maíz, 24; garbanzos, 36; habas 28 y aceite 32 arroba. No hay compradores.

Cambil.

El olivar tiene abundante fruto y la sementera se hace muy bien de sazón. Trigo, 8,50 pesetas fanega; cebada, 6; maíz, 6,25; vino tinto, 3 á 5 arroba, y aceite 7,50.

Pamplona.

Se ha hecho la sementera en regulares condiciones; pero falta humedad en los campos. Trigo, 4,50 pesetas roba (38,13 litros), cebada, 2,80; habas, 4,35; maíz, 3; avena, 2,50, y beza, 3,35.

Lerida.

El mercado de granos del lunes 18 estuvo bastante animado, habiéndose operado á los siguientes precios: Trigo monte clase superior de 13,75 á 14,25 pesetas la cuartera de 73,36 litros; idem id. corriente, 13 á 13,50 id. id.; idem id. floja, 12 á 12,25 id. id.; idem huerta, 12 á 00,00 id. id.; cebada, 7,25 á 8,00 id. id.; maíz, 8,50 á 0,00 idem id.; habones, de 8,75 á 0,00 id. id.; habas, de 8,25 á 8,50 id. id.; judías, de 19,00 á 23 idem idem; aceite, de 9,50 á 00,00 id.

El mercado sostenido y con muchas existencias.

Manzanares.

Terminó la recolección del azafrán y de las patatas. La primera ha sido muy corta por la escasez de lluvias en el mes de Septiembre. En cambio la abundancia de ellas en el presente ha sido causa de que se haya perdido una mitad de las patatas, que han quedado cocidas en la tierra sin poder sacarse.

La sementera se verifica en inmejorables condiciones, y casi la mitad del sembrado está bien nacido.

Los caldos y cereales tienen alguna demanda, y se espera mayor á juzgar por el aumento de precios que han tenido en la pasada semana. Los precios sobre vagón, son: arroba de vino tinto Valdepeñas, 21 idem blanco, 21; vinagre, 2,25; queso en aceite, 24; aceite del país, 11,50; lana, 17,50; patatas nuevas, 0,75; fanega de candeal, 8,25; cebada, 5; centeno, 5,50; anís, 26; panizo, 6,50; libra de azafrán, 35; arroba de alcohol 40°, 19; aguardiente 27°, 10.

Zaragoza.

Revista de los precios corrientes en la semana que fina. Trigo—Catalán, 18,39 á 18,94 pesetas hectolitro; hembrilla, 16,44 á 17; huerta, 16,16. Granos.—Cebada, 8,02 á 9,08; maíz común, 9,80; habas, 11,23 á 11,76. Harinas.—Primera, 28 á 34 pesetas los 100 kilos; id. remolido, 18 á 20. Despojos.—Cabezuela á 4,50; menudillo á 2,50; salvado á 2; tástara á 2.

Valladolid.

En los generales han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose á 34 reales las 94 libras. En el Canal han entrado 700 fanegas de trigo, pagándose á 34 reales las 94 libras.

Toro.

La entrada de trigo al mercado ha sido de 1.000 fanegas, que se pagaron á 33 reales las 94 libras; cebada 200, á 25 la fanega. Tiempo bueno. Los campos bien nacidos. En vinos tintos se vendieron 500 cántaros que se pagaron á 10 reales uno.

EXTRANJEROS

Burdeos.

Alicantes de 14°, de 250 á 300 francos; los de Aragón de 14 á 15°, de 300 á 310; R ojas de 10 á 12°, de 225 á 240; Valencias de 10 á 12°, de 225 á 255; Navarra de 14 á 15°, de 295 á 320; Cervera de 11 á 12°, de 230 á 260; Blancos de Huelva y la Mancha 12 á 13°, de 225 á 300. Todos la tonelada de 905 litros.

Paris-Bercy.

Blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 11 á 14°, de 28 á 36 francos hectolitro; Rojos de Aragón y Huesca de 13 á 14°, de 29 á 36; Riojas 11 á 12°, de 28 á 32; Alicante 14°, de 27 á 36; Valencias de 11 á 14°, de 26 á 34; Cataluña de 11 á 12°, de 27 á 32; Benicarló de 12°, de 26 á 30; Priorato 14°, de 30 á 35; Navarra de 14°, de 30 á 36; mistelas de 14 á 15° con 9 ó 10° licor, de 50 á 58.

Cette.

Jamas en Francia se notó tan febril actividad en los mercados de vinos. A últimos de Octubre habíamos ya importado medio millón de hectolitros más que el año anterior en igual espacio de tiempo. Las demandas son apremiantes y de gran importancia.

Aquí se piden de preferencia los vinos de 10 á 11 grados que se venden de 22 á 25 francos hectolitro. Los de mayor graduación, por lo mismo que aumentan de precio, no son tan solicitados por el momento.

El movimiento de vapores ha sido tan grande esta semana, que algunos días han tenido que esperar turno para entrar y colocarse en sitio cómodo, pues no obstante la inmensa extensión de los muelles con que cuenta esta ciudad, no tenían lugar para la descarga, faltando además en absoluto las gabarras. Para que se comprenda la importancia que alcanza ahora nuestra exportación, bastará que digamos que en los quince primeros días de este mes han llegado de España á este puerto 106.784 hectolitros de vinos, en Burdeos más de 60.200, no siendo menores las cantidades que han venido por el Havre y Marsella. Los vapores entran llenos de vino, pero salen abarrotados de pipas vacías.

MERCADO DE CARNES

Madrid.

Vaca.

Día 22 de 14,25 á 15,97 arroba. Id. 23 de 14,25 á 15,97 idem. Id. 24 de 14,48 á 15,74 idem. Id. 25 de 14,48 á 16,20 idem. Id. 26 de 14,48 á 16,20 idem. Id. 27 de 14,48 á 16,20 idem. Id. 28 de 14,48 á 16,20 idem. Id. 29 de 14,37 á 15,86 idem.

Cerdo.

Día 22 de 14,40 á 16,09 arroba. Id. 23 de 14,40 á 16,09 idem. Id. 24 de 14,40 á 16,09 idem. Id. 25 de 14,40 á 16,09 idem. Id. 26 de 14,40 á 16,09 idem. Id. 27 de 14,40 á 16,09 idem. Id. 28 de 14,40 á 16,09 idem. Id. 29 de 14,40 á 16,09 idem.

Carnero.

Día 22 á 13,22 arroba. Id. 23 á 13,22 idem. Id. 24 á 13,22 idem. Id. 25 á 13,22 idem. Id. 26 á 13,22 idem. Id. 27 á 13,22 idem. Id. 28 á 13,22 idem. Id. 29 á 13,22 idem.

Terneras.

Desde 14 á 41,25 pesetas arroba.

SEMANA POLITICA

La cuestión municipal

La semana actual y última del mes corriente, de cuyos sucesos más culminantes nos incumben decir algo en este número, pertenece y la informa por completo el Sr. D. Julio Urbina, marqués de Cabriñana.

Sus denuncias contra la gestión pecaminosa de algunos concejales ha levantado en masa la opinión del vecindario, cuyos desatendidos intereses demandan con urgencia resoluciones de justicia y medidas de Gobierno que pongan á cubierto de la rapiña y de la inmoralidad administrativa la Hacienda del primer Municipio de la nación española.

Los hechos denunciados por el Sr. Urbina no eran ignorados de nadie: la prensa unas veces,

los diputados á Cortes otras, el rumor incansante del público y el clamoreo ensordecedor de los perjudicados han puesto de relieve en muchas ocasiones las iniquidades de nuestros ediles. Cuando el Concejo se ha visto presidido por un hombre de carácter, los chanchulleros y los proteveros permanecían inactivos, al acecho del menor descuido del alcalde celoso, ó en espera de que las vicisitudes de la política removiera de su sitial al hombre de energías, justiciero é íntegro.

¡Pero qué pocos alcaldes, en el largo y accidentado transcurso de treinta años, han desempeñado con entereza y rectitud la elevada misión que la Corona ó el voto popular les ha confiado, confiándoles la presidencia de la corporación municipal de Madrid!

En el transcurso de este tiempo sólo tres alcaldes se han destacado del fondo borroso del Consistorio de la Villa: El duque de Sexto, en tiempos de la Unión liberal; D. Nicolás María Rivero, después de la revolución de Septiembre, y el Conde de Toreno á raíz de la restauración.

Abascal, con todos sus defectos, prestó grandes servicios al pueblo de Madrid, y últimamente el conde de Romanones demostró ser hombre de mucho entendimiento y de la necesaria energía para tener á raya á los concejales que, con pretextos políticos ó administrativos, se confabulaban contra él.

Del conde de Peñalver no tenemos noticia que haya desplegado energías de ninguna especie para poner coto al desbarajuste municipal. De todas suertes, no sabemos cómo podrá descartar su responsabilidad en la resolución de muchos asuntos sospechados de incorrectos, que llevan el V.º B.º del Alcalde.

En igual caso están muchos concejales que, aunque no han sido aludidos ni mencionados en sus denuncias por el Sr. Urbina, aparecen firmantes en actas de notoria gravedad por los acuerdos que contienen.

Así examinada la cuestión, opinamos con el Sr. Sagasta que la suspensión de concejales debe alcanzarse á todos, absolutamente á todos los que forman el Ayuntamiento de Madrid, sin exceptuar al alcalde presidente.

Cuando se ultimen los procesos, los que resulten irreprochables no pueden aspirar á mejor premio, y el vecindario de Madrid lo tendrá en cuenta cuando oportunamente aspiren á la reelección.

La guerra de Cuba.

Los últimos despachos que los corresponsales de periódicos de Madrid han transmitido desde Cuba, dando cuenta del estado de la insurrección, no pueden ser más desconsoladores.

Entre otras cosas, se dice que los propietarios de ingenios, en vista de los repetidos incendios que verifican en los cañaverales las fuerzas insurrectas, habían acordado desistir del propósito de hacer la zafra, pues los trabajos de recolección no están garantidos, como se había dicho, contra la acción destructora de los rebeldes.

La anterior noticia no se ha confirmado oficialmente, y hay grande ansiedad por que no se confirme; pero la inquietud que embarga todos los ánimos tiene, por desgracia justificadísima, el ver que son cada vez más frecuentes los atentados para impedir la circulación de los trenes y causar con explosiones de dinamita y cortes de puentes numerosas víctimas.

Se ha dicho también que los insurrectos disponen de algunos cañones de tiro rápido, y que son varias las expediciones filibusteras que de distintos puntos de América han salido para Cuba, y se cree que desembarcarán en diferentes sitios de la isla.

Asimismo se ha confirmado el apresamiento de un barco por fuerzas insurrectas, que dejaron en libertad á los tripulantes, después de haberse apoderado de cuantas armas y municiones tenían aquellos, y echando á pique la embarcación.

Reunión de los ministros.

La desgracia que aflige en estos momentos al jefe del Gobierno ha retrasado la reunión de los ministros para ocuparse de la cuestión municipal. Por el motivo expresado no se ha celebrado el jueves el acostumbrado Consejo palatino.

Se cree que hoy ó mañana se reunirán en la Huerta, convocados por el Sr. Cánovas, los señores ministros, y que se ocuparán del conflicto municipal, ignorándose cuál puede ser el criterio que prevalece; pero se cree que la solución ha de satisfacer á la opinión.

¿Crisis?

Desde el miércoles por la noche ha empezado á tomar cuerpo el rumor de que había crisis provocada... ¿Por quién había de ser? Por el señor Romero Robledo, aunque sin fundar su sa-

lida del Ministerio en disidencia alguna, sino en el estado poco satisfactorio de salud de su señora.

La noticia nos parece poco verosímil, porque el Sr. Romero Robledo no ha de pensar en dimisiones hasta que vea coronada su obra de restauración de la tercera sala del Supremo.

Tampoco creemos que las relaciones de amistad entre los señores ministros de Gracia y Justicia y de Fomento sean tan tirantes que se deba á esto más que á nada la actitud de retirarse del Gabinete que atribuyen los rumores al primero.

El marqués de Cabriñana.

El marqués de Cabriñana procede seriamente excusando su asistencia á los banquetes tumultuosos á que ha sido invitado.

Elocuente muestra de reconocimiento y gratitud está dando el pueblo de Madrid concurriendo en masa á promover la suscripción abierta para atender á los gastos de los procesos judiciales.

Sagasta.

En el orden político la nota culminante ha dado el ilustre jefe del partido liberal con sus recientes declaraciones sobre la cuestión municipal, la creación de la Sala tercera y los propósitos del Gobierno de disolver las actuales Cortes, acto que el Sr. Sagasta califica de demencia, dada la gravedad de las circunstancias porque atraviesa el país, pendiente del curso que siguen las operaciones de la guerra en Cuba.

Las declaraciones del Sr. Sagasta han levantado gran polvareda en el campo ministerial, interpretándose algunos por una de tantas llamadas al poder, como dicen los conservadores, que acostumbra á hacer en la oposición el señor Sagasta para acallar las impacencias de sus amigos.

Sea de esto lo que quiera, lo que sí parece dudoso es que obtuviera en momentos actuales el Sr. Cánovas del Castillo el decreto de disolución, si esmáramos necesario á los fines de su política el pedirlo ahora.

Seguramente que ni Cánovas lo pedirá en estos instantes, ni la Corona, en su alta sabiduría, juzgaría pertinente la petición.

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Emisión de 1890.—Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.—Vigésimo sorteo de amortización.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el vigésimo sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, el día 10 de Diciembre á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal.

Según dispone el citado artículo, sólo entrarán en este sorteo los 1.125.000 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 1.125.000 billetes hipotecarios en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.250 lotes, de á cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo diez y seis bolas, en representación de las diez y seis centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.750.000 títulos emitidos y los 1.125.000 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 9 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 11.250 bolas sorteadas, deducidas ya las 100 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público, y lo presidirá el presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo además la Comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el referido Real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Enero próximo.

Barcelona 20 de Noviembre de 1895.

El secretario general. Aristides de Artiñano.

Imp. de L. Miñón, Espoz y Mina, 6.—Teléf. 600.

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUA Real Fábrica de cigarrillos y paquetes de picadura de todas clases DE PRUDENCIO RABELL CON SUS MARCAS ANEXAS La Honradez, El Negro Bueno y el Fénix AGRACIADO POR REAL ORDEN DE S. M. EL REY DON ALFONSO XII CON EL USO DE SUS REALES ARMAS Estas marcas son las de mayor aceptación y consumo en España y en las Repúblicas de Norte de América, y las que más se exportan á las demás naciones de Europa. Los productos de esta fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los elegantes y pautelados como los corrientes, lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza de su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de elegantes, pautelados, bouquets, bouquet Imperial, especiales, camellas, medio gigantes y gigantes en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro,

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA
GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
DIRECTOR PROPIETARIO
D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA.
PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPAÑA.
Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

VIDES AMERICANAS
de producto directo y para porta-ingerto, de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente a este importante ramo.

LATHYRUS SYLVESTRIS DE WAGNER
Nueva planta forrajera para los terrenos áridos y secos.—Semilla auténtica de Baviera.
Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

VALLS HERMANOS
INGENIEROS CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION FUND'DOS EN 1854
CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19 (ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)
BARCELONA

Premiados con 24 medallas de oro y plata, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso por sus especialidades.—Teléfono 595.
Director: DON AGUSTIN VALLE BERGES, Ingeniero.

Maquinarias é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para fábricas y molinos, para pequeñas y grandes cosechas prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, etc., etc.) movidas á brazo, por caballería y por motor.
Fábricas de féidos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.
Fábricas de chocolate, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y por motor.—Fábricas de harinas y sus anexos de molinería.

VINOS RINOS
DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
EXCMO. SR. MARQUÉS DEL RISCAL



Table with columns: Precios en la Estacion de Cenicero, VINO EN SU, Aguardiente estilo Charente, Peso aproximado. Rows list various wine and spirit quantities and prices.

PEDIDOS. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al Apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

DEPOSITOS EN ESPAÑA
Alicante: D. José Torres y Herp, Calle de San Francisco, número 74.
Almería: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.
Alcoy: D. Vicente Igual, Vall, 2.
Avila: Sres. Alvarez y Garcinuño, plaza del Alcázar, 24.

Table with columns: Precios en estos Depositos, Caja con 25 botellas vino en su 4.º año, Idem » 12 », Una botella, etc.

ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve la botella y la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.

LINEAS DE VAPORES DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.A DE CADIZ
FLOTA DE LAS ANTILLAS FLOTA DE FILIPINAS
Viajes desde Barcelona Viajes desde Liverpool

VINICULTORES ENOSÓTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con enosótero jamás se vuelve agrio, y siempre mejora.
LAREDO Y C.A. ALMAGRO SUCURSAL EN MADRID
Tienda de Ultramarinos de Pellico
CALLE DE SEVILLA

EL IMPORTANTE Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y SEMILLAS DE
LORENZO RACAUD
MONTEMOLIN Y PASEO DE TORRERO—ZARAGOZA
remitirá gratis sus Catálogos general y de semillas á todos los que lo soliciten.
Exportación para todas las provincias de España y del extranjero. Confianza y esmero en sus envíos.

EL AGUILA
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
Géneros para la medida y abundante surtido en trajes para niños.
PRECIO FIJO
3, PRECIADOS, 3 (ESQUINA A LA DE TETUAN)
TELÉFONO 661

NO CABE ADULTERACION
Esta casa prepara y elabora los chocolates á presencia y gusto del cliente. Cafés tostados diariamente. Thes y pastas superiores.
J. DIEZ Y DIEZ
Barquillo, 30, fábrica de chocolates.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
BARCELONA, MANILA
DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO DE TODAS LAS EXPOSICIONES
Haciendas de SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION
FABRICA «LA FLOR DE LA ISABELA»
Propietaria de las marcas MEISIC, CAVITE, MALABON Y LA PRINCESA
ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO
AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES
Se venden sus elaboraciones en todas las expendierias de la Compañia Arrendataria de Tabacos.

AUSTRIA Y HUNGRIA
SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS
Domicilio social: Preciados, 23.—MADRID
Esta Sociedad, que continúa sus trabajos con mayor aceptación del público cada día, contrata seguros de Incendios, de Pedriscos y heladas de cosechas, de ganados y de vida, teniendo en este ramo tablas muy económicas, y fracciona su pago al alcance de todas las fortunas.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE LA MANJOYA
OVIEDO (ASTURIAS)
SUCURSAL EN NOCEDAL (VIZCAYA)
FABRICAS DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS Y DE PRODUCTOS QUIMICOS, (ACIDO SULFURICO Y ACIDO NITRICO) POLVORA DE CAZA, GUERRA, COHETES Y MINAS, GOMA EXPLOSIVA, DINAMITAS, CAPSULAS, MECHAS
REPRESENTANTES Ó DEPOSITARIOS

D. Victor Fernández, Portugalete (Bilbao.)
D. Sebastián Pardo, Anangón.
Ezequiel Serrano, San Sebastián.
Bernardo San Miguel y C.ª, Santander.
Hilario Hervada, Coruña.
Sundheim y Doetsch, Huelva.
Guillermo L. Lombard, Algeciras.
Felipe Pérez, Sevilla, San Pablo, 6.
Agustín Arregui, Belmeza.
Lorenzo Santos hern.ª Domínguez, Cáceres.
D. John Murison, Almería.
W. Ehlers, Sociedad en comandita, Cartagena.
Antonio Belmar, Murcia.
Roselló hermanos, Alcadia de Crespins.
Antonio Serés, Barcelona, Tallers, 75, pral.
Javier Suárez, León.
Carlos M. Schmitz, Madrid, Plaza Aduana Vieja, 7, 1.ª.
Sra. Viuda de Carrillo é hijos, Linares.

AGENTES
Se desea inmediatamente en todas las localidades una persona inteligente para que sea nuestro Agente. La mayor recompensa sin dejar la ocupación ó resistencias presentes.
Dirección: E. C. BENEDIKT Y COMPAÑIA—27, Aun Strut, Glasgow (Inglaterra).

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES
(SOCIETY OF THE UNITED STATES)
LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS
SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Su Sucursal de España, autorizada por Real orden de 10 de Octubre de 1882, ha pagado por siniestros desde dicha fecha á la de 30 de Septiembre de 1895, pesetas 9.522.087,87 entre las siguientes provincias:

LA PECUARIA
SOCIEDAD MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE GANADOS
Constituida con sujeción á las prescripciones del vigente Código de Comercio, por escritura pública otorgada ante el Notario de esta Villa y Corte D. José Aponte y Gallardo.
DOMICILIO SOCIAL: MADRID
DIRECCION: JUAN DE MENA, 15
CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE
Excmo. Sr. Duque de Sexto, Marqués de Alcañices.
VOCALES
Excmo. Sr. Marqués de Claramonte. Excmo. Sr. Marqués de Berges.
Sr. Conde de Torre Arias. Sr. D. Leopoldo Bremón.
Sr. D. Faustino Udaeta. Sr. D. Luis Fernández de Caeado.

Sr. D. Leopoldo Bremón y Llanos, DIRECTOR GERENTE DE LA SOCIEDAD.
RESUMEN GENERAL DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD EN EL PRIMER SEMESTRE DE SUS OPERACIONES
1.º DE OCTUBRE DE 1893 Á 31 DE MARZO DE 1894
Pesetas.
Capital asegurado..... 224.187-00
Importe líquido de las primas suscriptas por los señores socios..... 24.099-08
Siniestros ocurridos y pagados á los mismos..... 10.287-50

RELACION DE LOS SEÑORES SOCIOS QUE HAN SUPRIDO SINIESTROS
Madrid: Sr. D. Carlos de Simón Altuna, Sociedad El Progreso Agrícola.—Barcelona: señor D. Agustín Reyes, Sr. D. Cipriano Calvet, Sres. L. Menéndez y Compañía, Sr. D. Francisco Casany, Sociedad de Rippers La Catalana, Sociedad de Rippers La Nueva Condal.—Santander: Sr. D. Manuel Fernández.—Ávila: Sra. Doña María González, Sr. D. Rafael Melero.—Zaragoza: Sr. D. Santiago López.

Table with columns: PUERTOS DE DESTINO, NOMBRES, FECHA DE SALIDA. Rows list destinations like Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos and ship names like Leonora, Gracia, Guido, Serra.

Los precios de pasaje de tercera clase, son:
Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210, y Cienfuegos, 195.
Los señores cargadores pueden dirigir su mercancia al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS
Arados.—Aventadoras.—Guadadoras.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Calderas para estufar.—Corta pajas.—Corta granos.—Corta maiz.—Prensas para papas.—Fertilizadores.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.
Pulverizador NOEL..... 55 pesetas.
RELAMPAGO n.º 1..... 45 »
» n.º 2..... 35 »
Aparatos de tracción, de 200 á 100 »
Fuelles para azuñar, de 5 á..... 12 »
ALBERTO AHLES.—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona.
Antigua Sucursal de la casa NOEL de Paris.

LINEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑIA DE NAVEGACION "LA FLECHA"
SERVICIO DE VAPORES-CORREOS
Entre Santander y la Isla de Puerto Rico
POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES NOMBRADOS
IDA, BENITA, RITA, PAULINA Y MARIA
El 4 de Diciembre saldrá el vapor español
ID A
admitiendo carga y pasajeros sin transbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.
Los señores cargadores pueden dirigir su mercancia al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.—Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes, dirigirse á su consignatario,
D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander.

CENTRO VITÍCOLA AMPURDANÉS
Viveros y plantaciones de CEPAS AMERICANAS
LOS MÁS IMPORTANTES DE ESPAÑA
INERTOS, BARBADOS, ESTACAS PLANTAS PARA TIERRAS CALIZAS
Especialidad en injertos sobre variedades de selección.
MALLEU, BARNEDA Y LLONCHI
PROPIETARIOS VITICULTORES
FIGUERAS (GERONA)
Premiados en el Concurso de Badalona de 1891 con primer premio, Diploma de Progreso y Medalla de oro.
Dirección telegráfica: BARNEDA-FIGUERAS

GRANDES DESTILERIAS MALAGUEÑAS
"COGNACS SUPERFINOS"
JIMENEZ & LAMOTHE
MÁLAGA & MANZANARES
OLD BRANDY
Pidáncese en todos los cafes y tiendas de ultramarinos.